

## DISEÑO Y EJECUCIÓN DE: INSTALACIONES ELÉCTRICAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES



## POLÍTICA CONTRA LA ESCLAVITUD MODERNA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS

La Dirección de **AMETEL, S.A.**, mediante el establecimiento de la presente política, desea comunicar a todos los grupos de interés que conoce y suscribe la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, así como las normas establecidas por el **Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)**.

Así mismo, se compromete a llevar a cabo las siguientes medidas con el fin de prevenir la esclavitud moderna y el tráfico de personas dentro del ámbito de competencia, y de esta manera contribuir a la consecución de la *meta 8.7* de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, propuestos por la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, que busca adoptar medidas para erradicar el trabajo forzoso, eliminar las formas modernas de esclavitud y poner fin al trabajo infantil para 2025:

- ✓ Conocer y dar cumplimiento a la legislación sobre la prevención de la esclavitud moderna y el tráfico de personas, en el país en el que se opera.
- ✓ Dar un trato digno y respetuoso a todas las personas, tanto en el plano corporativo como en el personal, rechazando la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzado y obligado, y el tráfico de personas.
- ✓ Evitar la complicidad con las violaciones de los derechos humanos, permaneciendo en silencio y beneficiándose mientras se sabe que otros están haciendo negocios mediante estas prácticas.
- ✓ Hacer negocios con proveedores que compartan esta visión y estos valores, garantizando que la cadena de suministro está en línea con este compromiso.
- ✓ Integrar este compromiso en la estrategia de negocio y alinearlo con el mismo.

**AMETEL, S.A.** se compromete a difundir esta política a todos los niveles de la organización, a las empresas contratadas que actúen en nombre de **AMETEL, S.A.**, así como a las uniones temporales de empresas (*joint ventures*) en las que **AMETEL, S.A.** participe en su gestión.

Revisada con fecha 14 de enero de 2025.

Firmado por D. Javier Sánchez Domínguez Director General

